

ORD. 209/2010 - DONACION INMUEBLE, SRA. MAGDALENA GONZALEZ.-

Publicado el 30 noviembre, 2010

...VISTO:

El Expediente N° 141-E-2010 iniciado por Mensaje N° 101/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Magdalena Ramona González solicita escriturar el inmueble que le fuera otorgado en comodato en el mes de septiembre de 1967 bajo la administración del entonces Intendente Municipal Gustavo Menéndez, según constancia obrante a fojas 2 del presente expediente;

QUE el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE a fojas 5 obra el Dictamen del Jefe de Departamento de Catastro, donde expresa que "el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 29 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en carácter de DONACION el inmueble municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 27, MANZANA 27 k, PARCELA 10, con una superficie de 210,00 m2, a favor de la Sra. GONZALEZ, Magdalena Ramona, D.N.I.: 02.420.795.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Diciembre de 2010.-

